Contrato N° 116 /2019

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los ...24..... días del mes de ...octubre..... del año 2019 entre la Municipalidad de Fernando de la Mora, representada en este acto por el Intendente Municipal **Lic. ALCIDES RAMON RIVEROS CANDIA** y el Secretario General, **Abg. CELSO GUSTAVO NÚÑEZ VERA** quien refrendará la firma del Intendente Municipal, en adelante **LA MUNICIPALIDAD,** domiciliada a los efectos en las calles Ruta Mcal. Estigarribia c/ Cptan. Montiel de esta ciudad, por una parte, y por la otra parte la **Empresa "MILENIUN EMPRENDIMIENTOS", representada por su propietaria Felicia Portillo Cabrera, RUC. Nº 2971768-0",** con domicilio en **Arroyo y Esteros c/ Manuel Ortiz Guerrero, ciudad de San Lorenzo**, "LAS PARTES", individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"REPARACIÓN DE BIBLIOTECA P.A. ESC. BÁS. Nº 144 COMANDANTE LEO NOWAK"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

"REPARACIÓN DE BIBLIOTECA P.A. ESC. BÁS. Nº 144 COMANDANTE LEO NOWAK"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
© Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 369.620

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación directa, según Resolución I.M.F.M. N°2597/19.----------

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA · SECRETARIA GENERAL ·

Millenium Emprendimientos
de Felicia Portillo
San Lorenzo - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA · INTENDENCIA ·

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. Y la garantía de fiel cumplimiento será del 5% en forma de Póliza de Seguro.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

RACIÓN DE BIBLIOTECA P.A. ESC. BAS. Nº 144 COMANDANTE LEO NOVAK, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No				MILENIUM EMPRENDIMIENTOS	
Código Catálo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
72102802-003	Restauracion de aulas, TRABAJOS PRELIMINARES	Unidad Medida Global	1		0
	despeje de techo de tajas y tejuelones existente	Unidad	1	2.500.000	2.500.000
	despeje de estructura de techo	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
	despeje total de artefactos electricos, iluminacion	Unidad Medida Global	1	1.500.000	1.500.000
72131601-007	Construccion de techo, tejas de material termoacusticos (termopaneles), de 5 cm acanalados con estructura metalica de caños rectangulares de 30 x 60 mm, ancladosa a las paredes, viga reticulada de caño en c de 50 x 100, soldados, quedando una viga maciza de 100 x 100	Metros cuadrados	211,52	360.000	76.147.200
72131601-008	Revoques de paredes interior exterior (macizado)	Unidad Medida Global	1	2.500.000	2.500.000
72131601-010	Aberturas , Puerta Metalica 1,20x2,10 con marco y herrajes	Unidad	1	1.180.000	1.180.000
72131601-010	Aberturas, Baranda metalica en escalera, en losa de Hº Aº de acceso a biblioteca	Metros cuadrados	35	300.000	10.500.000
72131601-009	Colocacion de pisos en escalera y losa de Hº A º	Unidad Medida Global	1	3.600.000	3.600.000
72131601-012	Servicio de pintura, de paredes, pilares en paredes a la cal interior	Metros cuadrados	252	12.000	3.024.000
72131601-012	Servicio de pintura, de paredes, pilares en paredes a la cal-exterior (P.B Y P.A.)	Metros cuadrados	310	12.000	3.720.000
72131601-012	Servicio de pintura, de balancines con pintura sintetica	Metros cuadrados	50,4	33.000	1.663.200
72131601-012	Servicio de pintura, de baranda metalica con pintura sintetica	Metros cuadrados	35	33.000	1.155.000
72131601-012	Servicio de pintura, de puerta metalica con pintura sintetitca	Metros cuadrados	7,3	33.000	240.900
72131601-012	Servicio de pintura, canaleta y caño de bajada con pintura sintetica	Metro lineal	64,66	20.000	1.293.200
72131601-011	Instalaciones sanitarias, canaleta y caño de bajada Nº 26- desarrollo 40 cms, (DESAGUE PLUVIAL)	Metro lineal	64,66	52.000	3.362.320
72131601-001	Construccion e instalaciones electricas	Unidad Medida Global	1	10	10
	instalacion del tableros de comando TC	Unidad	12	95.000	1.140.000
	instalacion de tableros de comando TC	Unidad	16	95.000	1.520.000
	instalacion de los tableros de comando de ventiladores TCV	Unidad	16	95.000	1.520.000
	alimentacion de los circuitos de luces	Unidad	24	102.000	2.448.000
	alimentacion de los circuitos de tomas	Unidad	12	102.000	1.224.000
	alimentacion de los circuitos de ventiladores	Unidad	16	102.000	1.632.000
	alimentacion de los circuitos del TC	Unidad	16	102.000	1.632.000
	artefactos fluorescentes de 3x40w	Unidad	12	263.000	3.156.000
	artefactos fluorescentes de 1x40 w c/ fotocelula en acceso	Unidad	4	116.000	464.000
	tablero TS 10 de 10 AG con barra de fase y neutro	Unidad	1	345.000	345.000
	tablero TC de 6 AG	Unidad	1	130.000	130.000
	tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	Unidad	2	131.220	262.440
	ventiladores de techo de 56"	Unidad	8	466.560	3.732.480
72131601-013	Limpieza final de obra	Metros cuadrados	176,98	6.500	1.150.370
72131601-002	Preparacion de obra, vallado proteccion de obra	Unidad Medida Global	1	688.000	688.000
72131601-002	Preparacion de obra, (obrador)	Unidad Medida Global	1	1.174.000	1.174.000
72131601-002	Cartel Indicador Medida (1,00x2,00) ,m CHAPA Nº 24 Bastidor Caño de (25x25),m Base dos estructura metalica triangular de 15 cm altura 4,00 M	Unidad Medida Global	1	1.508.615	1.508.615
				Precio Total	137.612.735

Monto total de la obra: Gs. 137.612.735.- (Gs. CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO).----------

Milenium Emprendimientos
de Felicia Portillo
San Lorenzo - Paraguay

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)
Las obras serán realizadas en la ciudad de Fernando de la Mora.
Una vez emitida la orden de inicio tendrán 40 DÍAS contados para la culminación de los trabajos de **"REPARACIÓN DE BIBLIOTECA P.A. ESC. BÁS. Nº 144 COMANDANTE LEO NOWAK".**

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION DE OBRAS

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
NO APLICA

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

NO APLICA ANTICIPO, SERA GARANTIZADA MEDIANTE POLIZA DE CAUCCION EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

"REPARACIÓN DE BIBLIOTECA P.A. ESC. BÁS. Nº 144 COMANDANTE LEO NOWAK"

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA · SECRETARIA GENERAL ·

Millenium Emprendimientos
de Felicia Portillo
San Lorenzo - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA · INTENDENCIA ·

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, a los 24 días del mes de Febrero de 2019.

Abog. Celso Gustavo Núñez
Secretario General

Lic. Alcides Riveros Candia
Intendente Municipal

Felicia Portillo Cabrera
C.I. Nº 2.971.768.-
EL CONTRATISTA

Millenium Emprendimientos
de Felicia Portillo
San Lorenzo - Paraguay